

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

Don Luis Asensio Miró, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que por auto de este día y a instancia del acreedor don José de Moutas y González Campuzano, que se halla representado por el Procurador don Miguel Angel Calvo Canales, se ha declarado en quiebra a la entidad mercantil «Producciones Cinematográficas M. D., S. A.», domiciliada en Madrid, avenida del Generalísimo, 24, primero, habiéndose nombrado Comisario de la quiebra a don Ricardo Mora (Mayo) digo Baño, mayor de edad, comerciante y de esta vecindad, calle Bailén, 13, y Depositario a don Antonio Díaz Lorente, mayor de edad, casado, del comercio, vecino de Alicante, domiciliado en la calle Navas, 18.

Se advierte que nadie haga pagos al quebrado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlo al Depositario o a los Síndicos, luego que estén nombrados, y se requiera a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia de la entidad quebrada, para que lo manifiesten al señor Comisario, bajo apercibimiento de considerarles cómplices de la quiebra.

Dado en Alicante a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Luis Asensio Miró.—El Secretario (ilegible).—9.420-3.

#### BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número catorce de esta ciudad en providencia de diecinueve del actual, dictada en el expediente oportuno, por el presente se hace público el haberse tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de don Miguel Villa Irrán, representado por el Procurador don Eusebio Sans Coll, con domicilio en esta ciudad, paseo de Gracia, 71, principal; despacho comercial, calle Ali Bey, número 3, y fábrica en Rellinas (provincia de Barcelona), dedicado a la fabricación de tejidos de algodón y rayón.

Habiendo quedado intervenidas todas las operaciones mercantiles del referido deudor, don Miguel Villa Irrán, y siendo nombrados Interventores judiciales los Profesores Mercantiles don José A. Bracóns Durán y don Carlos Amigo Tuero-O'Donnell y a la acreedora «A. C. A. S. A.» comprendidos entre los de mayor crédito a que se refiere la Ley, vecinos todos de esta ciudad.

Barcelona a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Julián Ruiz.—7.002-C.

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hace saber: Que a instancia de doña Josefina Pérez Mera se tramita expediente para declarar el fallecimiento de su esposo, don Fernando Pérez Méndez, hijo de Antonio y de Petra, natural y vecino que fué de esta ciudad, de la que se ausentó sin que se volviese a tener noticia del mismo desde hace veinte años.

El Ferrol del Caudillo, 30 de noviembre de 1965.—El Juez (ilegible).—El Secretario, R. Chantrero.—7.005-C.

1.ª 11-12-1965

#### LA LAGUNA

Don Juan José Mari Castelló-Tárrega, Juez de Primera Instancia de La Laguna y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 396 de 1964 de proceso judicial sumario de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento de posesión, promovidos por don Antonio Plasencia Santos contra don Pedro de la Rosa Frias, en los cuales se ha acordado a instancia del actor celebrar segunda subasta sin sujeción a tipo de los vehículos hipotecados que se describen así:

1.º Un camión marca «Mercedes Benz», matrícula TF. 20.097, valorado en 480.000 pesetas.

2.º Un camión marca «D. A. F.», matrícula TF. 20.706, valorado en 360.000 pesetas.

3.º Un camión volquete marca «Mercedes Benz», matrícula TF. 14.685, valorado en 474.000 pesetas.

4.º Un camión volquete hidráulico marca «Borgward», matrícula TF. 9.514, valorado en 122.000 pesetas.

5.º Un automóvil de turismo marca «Woseley», matrícula de TF. 20.375, valorado en 62.000 pesetas.

6.º Un camión caja volquete marca «Dodge», matrícula TF. 10.792, valorado en 184.000 pesetas.

7.º Un camión caja volquete marca «Mercedes Benz», matrícula TF. 15.268, valorado en 474.000 pesetas.

8.º Un camión jaula marca «Bedford», matrícula TF. 14.798, valorado en 122.000 pesetas.

Todos dichos vehículos se encuentran actualmente en posesión interina de don Antonio Plasencia Santos, vecino de esta ciudad, con domicilio en el camino de Las Mantecas (Taco).

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el párrafo segundo de la regla segunda del artículo 84 de la expresada Ley están de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por las personas que deseen tomar parte en la licitación, la cual tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de diciembre próximo y hora de las diez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para intervenir en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado el quince por ciento del valor dado a los bienes de que se trata.

Segunda.—Que para el caso de que si la postura fuere inferior al tipo de la primera subasta, o sea al precio de los vehículos subastados, quedará pendiente la aprobación del remate a lo dispuesto en el párrafo segundo de la regla séptima del artículo 84 de la Ley de 16 de diciembre de 1965.

Tercera.—Las personas que deseen tomar parte en la licitación podrán examinar los vehículos objeto de la misma en el domicilio del depositario, don Antonio Plasencia Santos, en Taco, camino de Las Mantecas, de este término.

Dado en La Laguna a 22 de noviembre de 1965.—El Juez, Juan José Mari Castelló-Tárrega.—El Secretario (ilegible).—7.004-C.

#### MADRID

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 454-65 a instancia del Procurador señor Sánchez Malingre, en nombre de doña Trinidad Agüi Yubero, casada con don Martín Fernández Fernando, se siguen actuaciones en expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Benito Agüi Cabello, mayor de edad, que en el momento de su desaparición estaba casado con la hoy difunta doña Jesusa Yubero González, teniendo de su anterior matrimonio seis hijos, llamados Luis, Rafael, Benito, Soledad, Constancio y Trinidad Agüi Yubero, de los que han fallecido los cinco primeros, declarado en estado legal de ausencia por auto de fecha 17 de febrero de 1962 ante el Juzgado de igual clase número 13 de los de esta capital y domiciliado en esta capital últimamente, de la que se ausentó en el año 1950, desde cuya fecha no se ha tenido noticia alguna de su paradero, y consecuente a ello se publica el presente en el «Boletín Oficial del Estado», en el diario «Alcázar», de Madrid, y en Radio Nacional de España, con intervalo de quince días a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 17 de noviembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—8.891-3.  
y 2.ª 11-12-1965

\*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de doña Irene Hernández Laguna, representada por el Procurador señor Del Valle, contra don Angel, don Francisco y don Ricardo Gutiérrez Barbudo, se anuncia por medio del presente que el día catorce de enero próximo y hora de las once y media, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, la venta en pública y segunda subasta, por quiebra de la anteriormente celebrada, de la finca hipotecada en la escritura origen de estos autos siguientes:

Finca en la ciudad de Córdoba número 13 de la calle de Las Cabezas, que forma una superficie de 169 metros 94 centímetros y linda: por la derecha, saliendo, con una calleja barrera, a la que hace esquina; por la izquierda, con casa número 15 de la misma calle propia de doña Concepción Heredia, y por la espalda, con casa número 11 de la calleja, de don Francisco Aranda.

Se advierte que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los que lo intenten en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de subasta, que es el de ciento doce mil quinientas pesetas, resultante de rebajar el veinticinco por ciento al que sirvió para la primera; que no se admitirá postura que no cubra el aludido tipo; que los autos y la certificación prevenida en

la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por los que se interesen en la licitación; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito aquí ejecutado continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles por lo menos respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa SS. en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.—9.335-3.

Don Francisco López Quintana, Magistrado Juez de Primera Instancia número 16 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por doña Rosalía de Castro Martín, representada por el Procurador don Arturo Pulín, contra don José González Ramos, casado con doña María Martín González, vecino de Albarreal de Tajo, sobre reclamación de quinientas mil pesetas de principal, intereses y costas; en cuyos autos por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, con la rebaja del veinticinco por ciento, las fincas hipotecadas y embargadas al deudor siguientes:

En Albarreal (Toledo):

1.ª Una huerta al sitio Vega del Río, de haber seis fanegas, equivalentes a tres hectáreas treinta y ocho áreas y veintidós centiáreas. Dentro de esta finca existe una casa y pozo medianero con Rafael González, y linda: al Norte, con Rafael González; Sur, tierra de Lino de la Rosa, y Este, con la de Jerónimo González, y Oeste, con el arroyo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos con el número 927.

2.ª Otra tierra con 32 olivos al sitio de Alcazarejo, de haber una fanega y cinco celemines o setenta y nueve áreas y ochenta y dos centiáreas. Linda: al Norte, Teodoro Cebeira; Sur, camino de la Barca; Este, Consolación González, y Oeste, Anastasio Palomo.

Es en el mismo Registro la finca número 928.

3.ª Una casa en la calle Nueva, número cinco, compuesta de dos pisos con varias habitaciones en ellos y corral; mide aproximadamente ciento cincuenta metros cuadrados; linda: por la derecha, entrando, con otra de Constantino Copado; izquierda, con otra de José Pérez, y espalda, Rafael González y calle de las Procesiones.

Es en el Registro la finca número 929.

4.ª Otra tierra titulada Ladera de Machuca y Carvillas, de tres fanegas o una hectárea cuarenta áreas y noventa y una centiáreas; linda: Saliente, Inocencia López; Sur, reguero de Villamayor; Poniente, herederos de Pedro Rodríguez, y Norte, Serafin Escobar.

Es en el Registro la finca número 701.

En Gerindote:

5.ª Otra finca llamada Cuadro Uncar, de haber tres fanegas o una hectárea sesenta y nueve áreas y once centiáreas. Linda: Este, con camino de Albarreal; Sur, la de herederos de don Eduardo Díaz Prieto; Poniente y Norte, con la de herederos de don Manuel Taramona.

Es en el Registro la finca número 1.235.

En Albarreal:

6.ª Otra tierra al sitio de Moro o Moro Grande, de haber siete hectáreas siete áreas sesenta y cinco centiáreas y media en el término municipal de Albarreal de Tajo. Linda: al Norte, con camino de Cambrillos; al Este, con don Juan José Rodríguez Díaz Prieto; al Sur, herederos de Santiago Rodríguez, y al Oeste, herederos de Jacoba Rodríguez.

Es en el Registro la finca número 861.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, General Castaños, número 1, segundo, se ha señalado el día catorce de enero del año próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Se tomara como tipo de esta segunda, rebajando ya el veinticinco por ciento de la tasación, las sumas siguientes: Trescientas noventa mil pesetas para la primera finca; para la segunda, treinta mil pesetas; para la tercera, ciento cinco mil pesetas; para la cuarta, treinta mil pesetas; para la quinta, sesenta mil pesetas, y para la sexta, ciento treinta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de las fincas estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Francisco López Quintana.—El Secretario (ilegible).—9.334-3.

#### SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Emilio Arteaga Valdivieso, representado por el Procurador don Narciso Espinosa de los Monteros y Fernández, contra don Román García de Blanes Claros y don Román García de Blanes Pacheco, mayores de edad, casados y vecinos de Mérida y Constantina, respectivamente, sobre cobro de cantidad, se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y precio pactado de la finca hipotecada siguiente:

«Trozo de tierra adyacente a la dehesa de Guadajira, término de Mérida, procedente de la finca Vega del Toro, conocida también por Vega, construida entre el regato de la Alameda, conocida por Cañizo de Oro, y una línea aproximadamente perpendicular en la dirección general del río Guadajira, o sea de cerro a río, que la separa del resto de la propiedad de la finca Vega del Toro, de doña Margarita García de Blanes, que queda situada entre esta finca y la linde de Lobón, cuya línea perpendicular, que servirá de límite entre esta finca y el resto que después de la segregación de propiedad de la señora

vendedora, sera por ésta amojonada. Este trozo de Vega ocupa una superficie de cien hectáreas y se encuentra comprendido en el polígono veintinueve del catastro de Riqueza Rústica y constituye la totalidad de las parcelas veinticuatro y veintidós, sitas al lado del camino y parte de las parcelas veinticinco, veintiuna y veintitres. Cuya superficie de cien hectáreas, contadas sobre el plano del Catastro, mas acirates adyacentes, por cuya parte alta, o sea por encima de los cerros, va la linde, constituye la finca que se describe, la cual linda: por el Sur, con el Cañizo de Oro o Regato de la Alameda; por el Norte, con resto de donde se segrega, que se reserva doña Margarita García de Blanes y Pacheco; por el Este, con fincas de Juan Pinilla y Luis Bejarano Mazas, y por el Oeste, río Guadajira.»

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, de esta capital, se ha señalado el día veinte de enero próximo y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo para la subasta la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas, pactado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo de subasta; para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta estas obligaciones, y caso contrario no le será admitida oferta alguna.

Para todo lo que expresamente no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta.

Dado en Sevilla a 29 de noviembre de 1965.—El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario (ilegible).—6.989-C.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos nombrados a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

#### Juzgados militares

BUTFON MANZANO, José; hijo de José y de Mercedes, natural de Melilla (Málaga), de veintidós años, estatura 1.671 metros, domiciliado últimamente en Melilla; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 921 para su destino a Cerverpo; comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja, Málaga, ante el Juez Instructor don Salvador García Rodríguez, con destino en la citada Caja. (5.807.)

HERRERA EDREIRA, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Betanzos (La Coruña), soltero, estudiante, de veintinueve años, soldado del Regimiento de

Infantería «Isabel la Católica» número 29 y agregado al C. I. R. número 13, en período de instrucción, estatura 1,735 metros, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz normal, barba cerrada, boca normal, color sano, frente despejada y aire marcial, vestido el día de su marcha con uniforme militar del Ejército de Tierra, domiciliado últimamente en Viladesuso-Piadela-Betanzos (La Coruña); procesado por presunto delito de primera desertión simple en tiempo de paz; comparecerá dentro del término de treinta días ante don José Ares de la Torre, Capitán de Artillería, del Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Juez Instructor, en Santa Cruz de Parga (Lugo).—(5.808.)

#### Juzgados civiles

ROMEU CARDONA, Francisco; casado, mayor de edad, domiciliado últimamente en Santa María de Moncada, calle San Jerónimo, número 10, torre, cuyo actual paradero y domicilio se ignora; procesado en la causa número 293 de 1965 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.784.)

VERHELST VEERI, Juan B.; de nacionalidad panameña, mayor de edad, casado, joyero mayorista, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 467 de 1965 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(5.788.)

HERNANDEZ PINEDA, Manuel; de veintiocho años, hijo de Manuel y de Francisca, casado, mozo, natural de Granada y vecino últimamente de Barcelona, cuyo actual domicilio se ignora; procesado en el sumario número 462 de 1965 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado número 2 de Granada dentro del término de diez días.—(5.791.)

JIMENEZ BLANCO, José; nacido en Granada el 1 de octubre de 1933, hijo de Concepción, soltero, camarero, vecino de Granada, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en el sumario número 451 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada dentro del término de diez días.—(5.792.)

GABARRI PISA, Jaime; de veinticuatro años, casado, hijo de Inocencio y Ascensión, ambulante, gitano, natural de La Coruña, vecino últimamente de Orense, Las Caldas (Barrio Quintián), en la actualidad en ignorado paradero; procesado en el sumario número 141 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Guadalupe dentro del término de diez días.—(5.794.)

MARQUEZ DUEÑAS, Rafael; hijo de José e Inés, según su documento de identidad número 30.777.766, si bien dichos nombre y apellidos son los puestos por haber nacido en la Casa Cuna de San Jacinto de Córdoba, siendo su verdadera filiación hijo de Inés, nacido el 10 de julio

de 1911, soltero, jornalero, cuyo último domicilio figura en Córdoba, ronda de los Martires, 51, no teniendo en la actualidad domicilio conocido e ignorándose su actual paradero; procesado en el sumario número 141 de 1965 por hurto y daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puentevejeuna dentro del término de diez días.—(5.790.)

CARMONA CARMONA, José; de treinta y nueve a cuarenta años, hijo de Pedro y de Francisca, casado, natural de Fuentes de León (Badajoz), vecino de Almonte, domiciliado en Chaparral, estuvo trabajando en cortijo de la Torre de Guadimar, del marqués de Navacerrada, que se encontraba preso en el Hospital Provincial de Huelva; procesado en la causa número 97 de 1965 por insulto a Agentes de la Autoridad; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Huelva dentro del término de diez días.—(5.795.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 391 de 1951, Guillermo Serrano Rovers.—(5.777.)

El Juzgado de Instrucción de Sigüenza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 67 de 1935, Vicente Pascual Tendero.—(5.804.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Dirección de Material del Ministerio de Marina por la que se convoca a pública subasta la venta del submarino «S-11».*

La subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de fecha 1 del actual, se celebrará el día 12 de enero de 1966, a las diez horas, en la Dirección de Material de este Ministerio, plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda).

Los pliegos de condiciones por los que se rige la misma se encuentran de manifiesto en la expresada Dirección de Material en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 3 de diciembre de 1965.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Concursos y Subastas. 7.006-C.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Barcelona con destino a la instalación de los Servicios de la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para

el arrendamiento de local en Barcelona con destino a la instalación de los Servicios de la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro general de la Delegación de Hacienda de Barcelona en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Barcelona y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.—El Director general, Manuel Román.—7.187-A.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Barcelona con destino a la instalación de los Servicios de la Estafeta, sucursal núm. 23, de Correos y Telégrafos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Barcelona

con destino a la instalación de los Servicios de la Estafeta, sucursal número 23, de Correos y Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro general de la Delegación de Hacienda de Barcelona en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Barcelona y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.—El Director general, Manuel Román.—7.189-A.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Barcelona con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta de Correos y Telégrafos, sucursal número 22 (Mercado de los Encantes).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Barcelona